

El VIH, el Sida, la Tuberculosis (TB) Y los derechos de las personas bajo Tratamiento por este binomio

La tuberculosis y el VIH juntos son un dúo letal ya que cada uno potencializa el efecto del otro. El sistema Nacional de Salud en México cuenta con diagnóstico y tratamiento gratuito para ambos padecimientos.

- En toda persona con diagnóstico confirmado de infección por VIH deberá investigarse tuberculosis latente o activa.
- De igual forma, es necesario descartar el diagnóstico de infección por VIH en todas las personas con infección activa por tuberculosis.
- Las personas que viven con VIH tienen derecho a recibir profilaxis contra la tuberculosis (TB).
- Toda persona con VIH o con diagnóstico de sida que presente tos y expectoración debe ser examinada para descartar la presencia de tuberculosis activa; en caso de que se sospeche de tuberculosis pulmonar o extrapulmonar, tiene derecho a ser atendido por un médico especialista.
- La vacuna contra la tuberculosis (BCG) está contraindicada para los niños y adultos con la infección por VIH o que vivan con sida.
- La adherencia al tratamiento contra la TB y a los medicamentos antirretrovirales no sólo aumenta la calidad de vida de los usuarios, sino que impide la aparición de cepas resistentes; por ello, el suministro oportuno es un derecho, así como la atención médica de calidad, conforme a las Normas Oficiales mexicanas y las guías de atención respectivas.
- El seguimiento estricto del tratamiento es una responsabilidad tanto del paciente como del personal de salud.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO



México Libre de
Tuberculosis®

EL SIDA AFECTA LA SALUD, LA DISCRIMINACIÓN OFENDE LA DIGNIDAD
SON TUS DERECHOS, HAZLOS VALER
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
PROGRAMA DE VIH

Información y quejas 01 800 715 2000

www.cndh.org.mx
programavih@cndh.org.mx